

Irg/ogv S.125°/372 OFICIO N° 91337 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

El Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484 sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



VALPARAISO, enero 7 de 2025

OFICIO N°003/25

DE: DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN

PARA: SEREMI DE JUSTICIA, SR. JAIME FUENTES PURRAN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar informar por parte de la entidad requerida lo siguiente.

 Información respecto de la aplicación y cumplimientos de plazos de la ley 21.484 Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimento, además de retrasos y problemas en su aplicación.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUIN LAVÍN L.

